



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
G U A T E M A L A

Guatemala, 15 de abril de 2009

Licenciada

Ana Francisca del Rosario Ordóñez Meda de Molina

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina, que se encuentra ubicada en la Aldea El Zarzal, del Municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

No. 1

Fondos transferidos no han sido registrados

En los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina de la Aldea El Zarzal, del Municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, correspondientes al mes de junio de 2008, por Q. 6,667.50 y el mes de febrero de 2009 por Q. 6,605.00, se determino que dichos montos no ha sido registrados en el libro de caja.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora del establecimiento educativo y el Supervisor, supervisen el trabajo efectuado por la señora Nancy Margoth Rosales, Tesorera 2008/2009 de la Junta Escolar y giren sus instrucciones para que los registros de los fondos recibidos se hagan de inmediato en el libro de caja.

No. 2

Cheques firmados en blanco

En la chequera de la cuenta monetaria No. 3-069-00684-1 de BANRURAL, de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Matutina de la Aldea El Zarzal, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2008 al 17 de marzo de 2009, se determino que los cheques números 00000132, 00000139, 00000141 y 00000142 se encuentran firmados en blanco y anulados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora del establecimiento educativo y el Supervisor, supervisen el trabajo efectuado por los miembros de la Junta Escolar 2008/2009 de la Escuela a efecto de que durante su gestión no se firmen cheques en blanco, solamente al momento de realizar el pago correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables suscribiéndose el acta No. 0004-2009 de fecha 26 de marzo de 2009, quienes presentaron las respectivas pruebas de descargo.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,